



Radicado	05 266 31 03 003 2021 0004200
Acumulado	05266 31 03 002 2014 00129 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Orlando de Jesús Vélez Velásquez
Cesionario	María Patricia Gómez Aristizabal
Demandado (s)	José Arcesio Gómez Aristizabal
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Constancia secretarial: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 03 de junio de 2022, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, me permito liquidar las costas de primera instancia conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 13 de marzo de 2024.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Agencias en derecho de primera instancia a cargo de la parte demandada. A favor de la parte demandante	21	Expediente digital	\$2.100.000
Total costas primera instancia			\$2.100.000

Francisco Andrés Pérez Muñoz
Secretario